

# JORNADA DE FUTBOL Y CONFRATERNIDAD EN LEONES

El día sábado 16 de agosto desde Córdoba, desde la sede de Artigas 60, partió un numeroso grupo de compañeros hacia la ciudad de Leones, a los fines de participar de una jornada de camaradería que organizaron y saldando un compromiso que se había postergado en una oportunidad anteriores.

Aproximadamente 40 compañeros en un colectivo llegaron a las hermosas instalaciones del Club Sarmiento de esa ciudad, donde compañeros gráficos procedentes de distintos talleres gráficos, acompañados de sus familias, esperaban y recibieron con mucha alegría.

La jornada comenzó con la preparación de los equipos, para la disputa de un partido de fútbol, mientras prendía el fuego, para la cocción del exquisito asado con el que fueron agasajos todos los presentes.

El resultado que arrojó la jornada deportiva, fue favorable al equipo de Córdoba Capital, que venció por 5 a 0 al combinado de Leones. Pero esta mención sólo es para el anecdotario, ya que el partido se disputó en un clima de amistad, siendo una oportunidad más para fortalecer los vínculos fraternos de los trabajadores gráficos de la provincia.

Luego de la demostración deportiva, los presentes degustaron el riquísimo asado, donde no faltaron palabras de agradecimiento a los afiliados de Leones por haber realizado una hermosa recepción y a los que viajaron desde Córdoba, por el esfuerzo que realizaron.

Llegaron a la sede avanzada la noche, pero todos con una gran satisfacción.



BOLETIN INFORMATIVO 2014



# UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

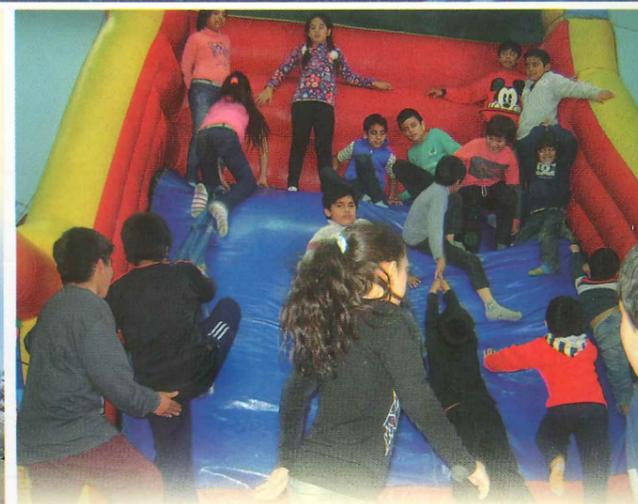
Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)  
Adherida a la CGT Regional Córdoba

JULIO / AGOSTO 2014



**Nos movilizamos escrachando la presencia del genocida VICENTE MASSOT**

## JORNADA DE FUTBOL EN LEONES



**FESTEJAMOS EL DIA DEL NIÑO**

**Boletín Informativo Nro. 221**

Julio / Agosto 2014

Órgano de Difusión de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa  
(Personería Gremial 559)  
y la Obra Social del Personal de la  
Industria Grafica de la Provincia de Córdoba  
(RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Artigas 60 - Tel. /Fax: 0351-4238079 / 4236538  
5000 CORDOBA

**COMISION DIRECTIVA  
UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA**

Secretario General	BUSTOS ILDA
Secretario Adjunto	ORTIZ HUGO DANTE
Secretario de Organización	TORRES JORGE RAUL
Secretario Gremial	CHIAVASSA ROBERTO E.
Prosecretario Gremial	AGUIRRE EDUARDO M.
Secretario del Interior	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario de Acción Social	GONZALEZ NELIDA
Secretario Tesorero	RAMELLA CRISTIAN FELIX
Secretario Protesorero	SANTILLAN ALBERTO
Secretario de Actas, Prensa, Propaganda y Cultura	ZALAZAR JOSE LUIS
Primer Vocal Titular	BAZAN BARRIONUEVO VILMA
Segundo Vocal Titular	URREA DIEGO FERNANDO
Tercer Vocal Titular	BATISTUTA HECTOR ARIEL
Cuarto Vocal Titular	MARTINEZ RUBEN A.
Quinto Vocal Titular	MORENO JOSE ANDRES
Primer Vocal Suplente	MARQUEZ JESUS RAFAEL
Segundo Vocal Suplente	ARESE JOSE MATIAS
Tercer Vocal Suplente	GARAY RUBEN DANIEL
Cuarto Vocal Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE

**COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES**

Primer Revisor de Cuentas	TORRESI CHRISTIAN G.
Segundo Revisor de Cuentas	ARGUELLO RUBEN IGNACIO
Tercer Revisor de Cuentas	HEISECKE ROBERTO

**COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES**

Primer Revisor de Cuentas	TISERA LUIS ALBERTO
Tercer Revisor de Cuentas	OCHOA FERNANDO OMAR

**CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE  
TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES**

Primer Congreso Titular	BUSTOS ILDA
Segundo Congreso Titular	ORTIZ HUGO DANTE
Tercer Congreso Titular	CHIAVASSA ROBERTO E.
Cuarto Congreso Titular	TORRES JORGE RAUL
Quinto Congreso Titular	VIAS SERGIO ISIDRO

Primer Congreso Suplente	AGUIRRE EDUARDO M.
Segundo Congreso Suplente	VEGA JORGE ENRIQUE
Tercer Congreso Suplente	URREA DIEGO FERNANDO
Cuarto Congreso Suplente	ESCOBAR ALBERTO JESUS
Quinto Congreso Suplente	DIAZ JUAN CARLOS

**DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA  
DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO**

Primer Delegado Titular	BUSTOS ILDA
Segundo Delegado Titular	ORTIZ HUGO DANTE
Tercer Delegado Titular	CHIAVASSA ROBERTO E.
Primer Delegado Suplente	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Segundo Delegado Suplente	MELO CARLOS ALBERTO
Tercer Delegado Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL LEONES**

Secretario General	MOLINA GUSTAVO JORGE
Secretario Gremial	DOLCE SERGIO EDUARDO
Tesorero	BUSTOS GUSTAVO E.
Primer Vocal	QUINTERO GUILLERMO A.
Segundo Vocal	RANIERI MARIA A.

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL RIO CUARTO**

Secretario General	ZALAZAR JOSE LUIS
Secretario Gremial	RODRIGUEZ RAMON R.
Tesorero	MUÑOZ JULIO CESAR
Primer Vocal	MANSILLA JUAN CARLOS
Segundo Vocal	ZAVALA CARLOS S.

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL RIO TERCERO**

Secretario General	GASPAR BORIS A.
Secretario Gremial	YANES GUSTAVO ARIEL
Tesorero	BAEZ JOSE PEDRO

**COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL  
SAN FRANCISCO**

Secretario General	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario Gremial	BURGENER CRISTIAN F.
Tesorero	LESCANO DIEGO ROBERTO
Primer Vocal	MONTIEL JORGE ANDRES
Segundo Vocal	TOLOSA OSCAR AGUSTIN

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL VILLA DOLORES**

Secretario General	ALBORNOZ LUIS RAMOS
Secretario Gremial	AMAYA DANIEL A.
Tesorero	SANTILLAN ARIEL WALTER

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL VILLA MARIA**

Secretario General	BAUDINO CRISTIAN DAVID
Secretario Gremial	TREVISAN CRISTIAN LUIS
Tesorero	ARMONTI LUIS HUMBERTO

**COMISION DIRECTIVA  
O.S.P.I.G.P.C.**

Presidente	ORTIZ HUGO DANTE
Vice-Presidente	GONZALEZ NELIDA
Tesorero	RAMELLA CRISTIAN
Primer Vocal	CHIAVASSA ROBERTO
Segundo Vocal	SANTILLAN ALBERTO

**COMISION REVISADORA DE CUENTAS**

Primer Revisor de Cuentas	RODRIGUEZ CESAR
Segundo Revisor de Cuentas	TORRES JORGE
Tercer Revisor de Cuentas	URREA DIEGO



# 36 AÑOS DE BUSQUEDA Y LUCHA

El 5 de agosto último, todos nos estremecemos con una noticia que impacta porque corona la búsqueda y la lucha de una las mujeres emblemáticas por su impresionante trayectoria tras la memoria, la verdad y la justicia: Estela de Carloto, la titular de las queridas Abuelas de Plaza de Mayo, que recuperó a su nieto Guido, hijo de la mayor de sus hijas desaparecida, Laura Estela. Desde todos los ámbitos, que incluye a varios lugares del mundo, se produjeron expresiones de alegría, que se repiten, cada vez que se recupera la identidad de un nieto apropiado en la dictadura, pero que en este caso se da junto al reconocimiento hacia una mujer que vive demostrando que la única lucha que se pierde es la que abandona.

Desde la UOGC nos sumamos a esas expresiones que desde que se conoció la noticia, llenó todos los medios de comunicación, y que se suman a las definiciones de Estela, que ratificó que "mientras viva" va a seguir con su lucha por la recuperación de la identidad de los nietos apropiado por la dictadura.

El 3 de setiembre, en Montevideo, la Asociación Latinoamericana por la Integración, la declaró "Ciudadana ilustre de América Latina", en "reconocimiento a su perseverante tarea en la promoción y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos así como a su permanente lucha por la Memoria, Verdad y Justicia". Reproducimos sus palabras, pronunciadas en esa oportunidad, que resumen la esencia de un pensamiento claro y definido en favor de la vida y de la justicia.

"Soy una mujer común, una de tantas, de miles, que luchan en este mundo por el otro, por el que sufre, por el que necesita, y por la liberación de sus pueblos.

"¿Qué madre no busca a su hija cuando no vuelve? La va a buscar siempre. y si además se agrega que esa hija estaba embarazada durante el secuestro, era lo lógico buscar esas dos generaciones. A mí me ha inspirado el amor a mi hija, a ese nieto que busqué, a sus compañeros que conocía, y que son los que nos dieron la democracia, esos desaparecidos, esos luchadores de nuestra América Latina".

"Qué horrible hubiese sido quedarme en mi casa llorando. Qué bueno es poder envejecer haciendo, y no para uno, sino para el otro. Nacimos de una búsqueda



queda solitaria primero, luego comenzamos a ir juntas y vamos a cumplir 37 años de estas manos unidas, y vamos a seguir aunque usemos bastón y caminemos más despacio".

"Porque el bastón es de tanto caminar, de gastar baldosas, de no arrodillarnos nunca. Antes el bastón que caer de rodillas a negociar nada por nuestros hijos", señaló y destacó los juicios que se están haciendo en Argentina "para condenar a los genocidas" y que "se van a hacer también para juzgar a los civiles cómplices".

"Tenemos la etapa más larga de democracia, más de 30 años. Hemos tenido gobiernos que han hecho avances sustanciales en derechos humanos. Estamos atravesando épocas en lo que se da en llamar en Argentina la 'década ganada' porque dos personas del sur vinieron a cumplir con los sueños de sus compañeros, los 30.000 desaparecidos".

"Nuestra lucha es conseguir el afianzamiento democrático a través de la memoria, la verdad y a Justicia. Por eso, queridos amigos, Nunca Más".

**CORREOS ELECTRONICOS**

graficoscba@hotmail.com | gremial@uogc.org.ar  
obrasocial@uogc.org.ar

Nuestra página en Internet:  
**www.uogc.org.ar**

# INSPECCIONES, AUDIENCIAS Y ASAMBLEAS

## CÓRDOBA

**SEGURGRAF S.A.:** continuando con las actuaciones, la empresa presentó los recibos de sueldo correspondientes al mes de junio/14 incluido el S.A.C/ 14 1º semestre y julio/14 por todo el personal donde consta la recategorización a los trabajadores que en acta anterior se comprometiera a otorgar. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, quedando las actuaciones en suspenso a los efectos de controlar el pleno cumplimiento de los compromisos asumidos. Continúan las actuaciones.

**OPCION S.R.L. (SMART PRINTERS):** Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación acreditando la registración de los empleados no registrados con sus respectivos recibos de sueldo. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y no habiendo objeción alguna, se solicitó el archivo de las actuaciones.

**GANGAROSSA FRANCO:** Citada la empresa a los fines de continuar con las actuaciones, la misma presentó la totalidad de la documentación laboral intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y observó errores en la en la liquidación de los salarios, por lo que intimó a su corrección de manera inmediata solicitando se fije una nueva fecha de audiencia. Continúan las actuaciones.

**W D S.A.:** Se realizó inspección general tomando nómina de personal que se encontraba realizando tareas e intimando a la presentación de la documentación laboral. La empresa presentó la documentación correspondiente con las declaraciones juradas incluidas. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y exhibido por la empresa, haciendo las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**BOLOGNINO S.A.:** Se realizó inspección general, presentando la empresa la documentación laboral correspondiente con las declaraciones juradas incluidas, recibos de haberes mayo y junio/14, entrega de ropa de trabajo y comunicaciones de vacaciones. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la empresa y ratificó las intimaciones por la deficiente liquidación de los salarios e intimó a su regularización inmediata, haciendo las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**GRAFICA PERFIL S.R.L.:** Continuando con las actuaciones, la empresa presentó parte de la documentación intimada en acto inspectivo exhibiendo recibos de haberes por cinco trabajadores y la registración de dos trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y lo exhibido detectando la irregular liquidación salarial, que se hace por media jornada cuando los trabajadores laboran la jornada completa. Por ello, se intimó a la correcta registración y liquidación de los salarios, haciendo las reservas legales y convencionales correspondientes. Continúan las actuaciones.

**PALACIOS MARIA EUGENIA (GRAFICA INTEGRAL):** Se citó a audiencia y en ella la empresa presentó la documentación intimada en acto inspectivo. De la verificación surgió que continúa liquidando de manera incorrecta los salarios respecto al valor de la jornada y que no ha rectificado la inscripción en la obra social correspondiente de la actividad gráfica. Por esto, se intimó a la corrección urgente de lo observado. La empresa se comprometió a corregir lo que la gremial intimó y solicitó una nueva audiencia, en la que presentó las correcciones. Continúan las actuaciones.

**CONCI IGNACIO y MARTINEZ GASTON ABEL S.H (TROQUEPLAS):** Se renovó el acuerdo con la empresa por los meses de julio y agosto/14, con aval del Ministerio de Trabajo, a los fines de facilitar el desenvolvimiento de la actividad en el taller, sin menoscabar nin-

guno de los derechos legales y convencionales de los compañeros. Este acuerdo es controlado en su cumplimiento por la UOGC y los trabajadores. Al momento de imprimirse este Boletín Informativo, continúan las actuaciones con el fin de salvaguardar la fuente laboral y los derechos de los trabajadores, ante la existencia de maniobras muy poco claras, y a fines de evitar que las mismas sean en detrimento de los derechos laborales y convencionales. Continúan las actuaciones en sede del Ministerio de Trabajo provincial.

**GIGANTO IMPRESOS S.R.L.:** Se citó a la empresa a los fines de que presente la documentación laboral, lo que cumplimentó presentando recibos de haberes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2014, y formulario AFIP 931 por 14 trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido constatando que se realiza de manera defectuosa liquidación de los aportes de los Art. 56, 57, 68 y 73 del CCT 409/05, por lo que intimó a la corrección de lo detectado, solicitando nueva fecha de audiencia a los fines de verificar las correcciones que debe realizar la firma. Continúan las actuaciones.

**ROSSETTO LAURA BEATRIZ (TROQUELES):** Continuando con las actuaciones, la empresa presentó documentación laboral incluyendo el alta temprana por un trabajador que no estaba registrado en momentos de realizarse el acto inspectivo, junto al recibo de sueldo correspondiente y SAC 1º semestre 2014. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, detectando que la remuneración no corresponde a la escala salarial gráfica vigente y se ratificó la intimación formulada sobre el encuadramiento que corresponde al trabajador por las tareas que realiza. Asimismo, se comunicó a la empresa que la UOGC iniciará las acciones legales correspondientes y en caso de persistir la negativa patronal, se llevará adelante el reclamo por vía judicial. Se formularon las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**BACKUP CTP S.R.L.:** Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la totalidad de la documentación laboral previamente intimada, por dos trabajadores con los recibos de haberes. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y no habiendo objeción alguna, se solicitó el archivo de las actuaciones.

**RAMIREZ JOSE GREGORIO (LINEAS GRAFICAS) – GAVELLI PABLO JOSE:** se citó a esta empresa en varias oportunidades y no se presentaron a las audiencias fijadas. La UOGC solicitó que se cite nuevamente a las empresas por medio de una compulsa, dando participación a la fuerza pública. Las autoridades del Ministerio de Trabajo realizarán las gestiones correspondientes. Continúan las actuaciones.

**MONGI MAURO:** Continuando con las actuaciones, se realizó inspección en lugar de trabajo y la empresa presentó la documentación que en audiencia se le intimara. Verificada la misma, se detectó que la empresa sigue realizando de manera defectuosa el aporte correspondiente a la obra social por los trabajadores de media jornada. Se intimó a la regularización, comprometiéndose la empresa a corregir lo detectado por la representación gremial. Continúan las actuaciones.

**INDUSTRIA PAPELERA CENTRAL S.A.:** Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación comprometida en la sede sindical. La UOGC recibió la documentación que fue agregada a las actuaciones anteriores y, sin nada que observar, solicitó el archivo de las mismas.

**GAISAN ENRIQUE JAVIER Y JOSE ANGEL S.H.:** Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la totalidad de la documentación laboral por dos trabajadores con los recibos de ha-

beres. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y no existiendo objeción alguna, se solicitó el archivo de las actuaciones.

**SIPACK S.A.:** Se realizó inspección de higiene y seguridad. La UOGC tomó conocimiento de lo inspeccionado y se observó la existencia de cámaras instaladas en los sectores de producción, apuntando hacia los trabajadores, sin cumplir funciones de seguridad. La representación gremial solicitó que se retiren las cámaras, incluyendo la ubicada en el comedor que utilizan los trabajadores para su refrigerio. La empresa tomó conocimiento de lo planteado por el sindicato, informando que las cámaras no están para controlar a los trabajadores, lo que fue rechazado. La UOGC tomó conocimiento de lo manifestado por la empresa e hizo las reservas legales correspondientes.

**ZOELA JUAN PABLO (IDEAR):** Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y constatándose la presencia de un trabajador no registrado. La empresa solicitó un plazo para presentar la documentación laboral y formuló descargo por el trabajador no registrado, expresando que tenía el alta temprana y que la misma se encontraba en el estudio contable junto a la demás documentación solicitada. En audiencia, la empresa presentó la documentación intimada en acto inspectivo. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido detectando un error en el alta temprana del trabajador, por estar incorrecto el número de CCT, solicitando una nueva fecha de audiencia. Continúan las actuaciones.

**GALARA GONZALO ADRIAN:** Se citó a la empresa, a los fines de que presente documentación laboral por todo el personal, lo que fue exhibido. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado e intimó a que regularice los aportes por cuota sindical (Art. 68) y los Art. 56, 57 y 73 de CCT 409/05, haciendo las reservas legales y convencionales correspondientes. Continúan las actuaciones.

**ALSAPEMA SERVICIOS S.A.:** Se citó a la empresa, a los fines de que presente la documentación laboral por todo el personal, lo que fue exhibido por 27 trabajadores, asignando las categorías comprometidas en audiencias anteriores y verificando la aplicación de las escalas salariales vigentes 2014-2015. La UOGC tomó conocimiento de la documentación, haciendo las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**SANTAELLA PATRICIA:** Se citó a la empresa, a los fines de que presente la documentación laboral por todo el personal. Exhibida la misma, se constató que está aplicando las escalas salariales vigentes 2014-2015. La UOGC tomó conocimiento de la documentación presentada, intimando a que regularice las diferencias del rubro antigüedad, que viene liquidando de manera deficiente desde el mes de abril/14. Se realizaron las reservas legales y convencionales correspondientes. Continúan las actuaciones.

**BRUNO STORTI MARIA (GRAFICA DEL SUR):** Se citó a la empresa, a los fines de que presente la documentación laboral por todo el personal, la que fue exhibida con la aplicación de las escalas salariales vigentes 2014-2015 por cuatro trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de la documentación presentada, haciendo las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**BAZAN JORGE NOLBERTO:** Se citó a la empresa, a los fines de que presente la documentación laboral por todo el personal, la que fue exhibida con la aplicación de las escalas salariales vigentes 2014-2015 por cuatro trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de la documentación presentada, haciendo las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**ADVOCATUS S.A.:** Se realizó inspección general, tomando nómina de personal que se encontraba prestando tareas y solicitando la recategorización de los trabajadores asignando la categoría que corresponde por las tareas que efectivamente realizan. En audiencia, la

empresa presentó la documentación intimada, comunicando que le otorgará la categoría solicitada a un trabajador. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la empresa, ratificando la solicitud de recategorización. Continúan las actuaciones.

**SEPIA S.A.:** Se realizó inspección general, tomando nómina de personal que estaba prestando tareas. La empresa solicitó plazo para presentar la documentación laboral. La UOGC tomó conocimiento de lo solicitado por la empresa, fijándose fecha de audiencia a esos efectos. Continúan las actuaciones.

**RAMIREZ LUCAS DARIO (PIXEL):** Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y constatándose la presencia de dos trabajadores no registrados. La empresa solicitó plazo para presentar la documentación laboral. En el mismo acto, la UOGC intimó a la correcta registración. En audiencia, la empresa presentó la documentación intimada en acto inspectivo, y el sindicato tomó conocimiento de lo exhibido, incluyendo la registración de un trabajador. Por ello, se intimó a que regularice de inmediato la situación laboral del trabajador restante. La empresa comprometió que con los haberes de septiembre corregirá y registrará la relación laboral del trabajador, solicitando una nueva fecha de audiencia. Se realizaron las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**GIGANTOGRAFIAS S. A.:** Se citó a la empresa, a los fines de que presente la documentación laboral por todo el personal, lo que fue exhibido por cuatro trabajadores, con recibos de haberes por los últimos seis meses/14. La UOGC tomó conocimiento de la documentación presentada, detectándose diferencias en los haberes de mayo y junio por no aplicar la escala vigente, ratificando la intimación anterior a que dé cumplimiento a lo establecido en el nuevo nomenclador de tareas. Por ello, fue intimada a que corrija las observaciones detectadas. En nueva audiencia, la empresa presentó la documentación con las correcciones en las liquidaciones de los salarios y la asignación de nueva categoría a un trabajador, expresando el compromiso de que seguirá asignando categorías paulatinamente. La UOGC tomó conocimiento, haciendo las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**VOX DIGITAL S. A.:** Se citó a la empresa, a los fines de que presente la documentación laboral por todo el personal, lo que fue exhibido por cuatro trabajadores con recibos de haberes por los últimos seis meses/14. La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida, constatando que la empresa aplica las escalas vigentes 2014/2015 y solicitando la recategorización del personal que se encuentra erróneamente categorizado. Se realizaron las reservas legales y convencionales correspondientes. Continúan las actuaciones.

**GRAFICAD S. A.:** Se citó a la empresa a los fines de que presente la documentación laboral por todo el personal, lo que fue exhibido por cuatro trabajadores, recibos de haberes por los últimos seis meses/14. La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida, verificando que la empresa aplica las escalas vigentes 2014-2015 y haciendo las reservas legales y convencionales correspondientes. Las actuaciones quedaron en suspenso.

**MORROVALLE S.R.L.:** Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y en el mismo acto la empresa presentó la documentación laboral por 15 trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida, constatando que la empresa aplica las escalas salariales vigentes 2014-2015, y solicitó la recategorización de dos trabajadores, haciendo las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**TALLERES GRAFICOS MEDITERRANEA S.R.L.:** Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó un plazo para presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió a lo solicitado por la patronal y en audiencia la misma presentó la documentación laboral por tres trabajadores con planilla de horarios

y recibos de haberes con la aplicación de la escalas vigentes 2014-2015. La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida, recibiendo copia de las planillas a los efectos de su control y a efectos del reclamo en caso de existir incorrecciones. Se realizaron las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**PALACIOS ALEJANDRA INES** (GRAFICA TANDIL): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó un plazo para presentar la documentación, a lo cual la UOGC accedió. En audiencia, la firma presentó lo intimado por un trabajador y la UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida, detectando que arbitrariamente lo encuadró en un convenio que no corresponde a la actividad gráfica, intimando a la aplicación del CCT 409/05, especialmente en su artículo quinto, haciendo las más extensas reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**SEPI S.A** (COLOR MAGENTA GRAFICA): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó un plazo para presentar la documentación. La UOGC accedió a lo solicitado por la patronal y notificó fecha de audiencia. Continúan las actuaciones.

**GONZALEZ LUIS EDUARDO** (EDITORIAL COPIAR): Se realizó inspección general, tomando nómina del personal y la empresa solicitó un plazo para presentar la documentación. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y declarado por los trabajadores, detectando la incorrecta categorización, por lo que se comprometió a elevar una propuesta a la empresa accediendo al plazo solicitado y notificando fecha de audiencia. Continúan las actuaciones.



Asamblea en el Taller Rotagráf S.A.

**MASTERS S.R.L.:** Esta empresa se comunicó oportunamente con el sindicato, a los fines de explicar la problemática que —según su máximo responsable— vienen atravesando. Argumentando la disminución de trabajo como el centro de las dificultades, solicitó llegar a un acuerdo con los trabajadores a través de la UOGC, a los fines de que nos e produzcan situaciones que obligue a la adopción de medidas drásticas. Para reafirmar sus dichos, presentó un informe sobre la situación de la firma. La UOGC, en asamblea con los trabajadores analizó el tema y finalmente se resolvió llegar a un acuerdo con la empresa, que se firmaría en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia y que no afectara los derechos ni las condiciones de los compañeros. Encontrándose tramitando esa gestión, los trabajadores comunicaron al sindicato que la empresa no informó sobre algunas circunstancias relacionadas con la facturación, por lo que de inmediato se puso en conocimiento de las autoridades de Trabajo esta situación, quedando sin efecto el acuerdo mencionado. Posteriormente, en reunión con el responsable de la empresa, éste efectuó algunas aclaraciones sobre el particular, acordando continuar con las tratativas, lo que fue aceptado por los trabajadores.

**ALASANES S.A.:** En esta empresa, que a principios de año informó sobre la decisión de sus responsables de entregar la empresa a los trabajadores, realizó algunas maniobras tendientes a soslayar al sindicato de la negociación. Al cierre de este Boletín, la UOGC se encuentra preparando una presentación ante las autoridades del Ministerio de Trabajo denunciando el proceder de la firma.

#### JESUS MARIA

**IMPRESIONES VICENTE AGÜERO SA:** Los responsables de esta empresa, desde hace aproximadamente cuatro meses, expresaron su intención de cerrar las puertas, argumentando que era una decisión exclusivamente originada en cuestiones personales. Para ello, propusieron entregar el taller y dinero para completar las indemnizaciones de los cuatro trabajadores que se desempeñan en ese taller gráfico. Luego de numerosas gestiones, finalmente, en sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia, se firmó un acuerdo que conformó a las partes, asegurando la continuidad de la fuente de trabajo para tres de los compañeros. A ellos los saludamos fraternalmente, deseándoles la mejor de las suertes.

#### RIO CUARTO Y GENERAL DEHEZA

**KAMIENSKI ADRIANA** (IMAGEN GRAFICA) – **FERNANDEZ SILVANA** (ISD GRAFICA DIGITAL) – **SONIA SCATAGLINI Y OSCAR AMAYA S.H** (IMPRESOS GRAL. DEHEZA) – **FLORES MACIAS JOSE RICARDO** (SUR GRAFICA) – **AMUSCHASTEGUI JUAN PABLO** (A PRINT): en estas empresas se realizaron inspecciones generales y los titulares declararon no tener personal en relación de dependencia. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y notificó que si incorporan empleados, a los mismos se les debe aplicar el CCT 409/05 correspondiente a la actividad gráfica.

#### GUIA DEL SUR S.A – ROTATIVAS ARGENTINAS S.A – EXPRESS CTP S.A.:

En estas empresas se realizaron inspecciones generales a los efectos de que exhibieran recibos de haberes correspondientes a los meses de junio, primer SAC y julio 2014. Ninguna de las empresas los presentaron por lo que fueron multadas por el funcionario actuante del Ministerio de Trabajo de la provincia (Delegación Río Cuarto). La UOGC tomó conocimiento de las actuaciones e intimó al pago inmediato en caso de no haberse abonado los salarios correspondientes, haciendo las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

**GONZALES VIRGINIA** (A3): Se realizó inspección general, tomando nómina del personal que se encontraba realizando tareas. La empresa solicitó plazos para presentar la documentación y la UOGC tomó

conocimiento de lo actuado en acta, y dejando constancia de la existencia de un trabajador no registrado. Por ello intimó a su correcta registración. En la audiencia, la empresa negó que el trabajador tenga relación laboral con la empresa y rechazó las intimaciones, por lo que la UOGC, desestimando los dichos de la patronal, ratificó las intimaciones y solicitó que se apliquen las sanciones correspondientes. Continúan las actuaciones.

**CAISUTTI MAURICIO** (LA IMPRENTA): Se realizó inspección general tomando nómina del personal que se encontraba realizando tareas. La empresa solicitó plazo para presentar la documentación y la UOGC, tomando conocimiento de lo actuado, accedió al pedido de la empresa. Como se constató la existencia de una trabajadora realizando tareas de limpieza no registrada, se intimó a su correcta registración. En la audiencia posterior, la empresa presentó la documentación intimada y la representación sindical solicitó la recategorización de otro trabajador por las tareas que realiza. Continúan las actuaciones.

#### SANTA MARIA DE PUNILLA

**TITA MIGUEL ANGEL** (IMPRESIONES TITA): Se realizó inspección general y la empresa declaró que al momento cuenta con personal bajo relación laboral. La UOGC tomó conocimiento de lo expresado por la firma, comunicando que, en caso de incorporar trabajador/es tiene que aplicar CCT 409/05.

#### LEONES

**GRAFICA TRES S.R.L.:** Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación intimada con la corrección en la liquidación de vacaciones observada en acto inspectivo, por todo el personal. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y, no habiendo observaciones, solicitó el archivo de las actuaciones.

**BOGLIONE Hnos. y BARRERA S.R.L.:** Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a los efectos de que presente la documentación laboral. La empresa exhibió lo intimado, donde se constató que no rectificó el contrato de un trabajador que fuera renovado y presentó un cronograma de recategorización del personal que otorgaría con los haberes de agosto/14. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y exhibido, ratificando lo intimado en acto inspectivo por el contrato de un trabajador y su correcta registración, y exigiendo asigne las categorías que corresponden por las tareas que efectivamente realizan los trabajadores. Continúan las actuaciones.

#### MARCOS JUAREZ

**CINALLI LAURA ISABEL** (GRAFICA CINALLI): Se citó a audiencia a los fines de que presente lo intimado en acto inspectivo. La empresa exhibió documentación laboral en la que consta el alta temprana de dos trabajadores, que se encontraban no registrados en momento de llevarse el acto inspectivo, con sus respectivos recibos de haberes. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, detectando que la liquidación no corresponde a lo establecido en el CCT 409/05, por lo que se entregó un instructivo sobre la forma en que se deben liquidar los salarios, intimando a su corrección de manera inmediata. La empresa tomó conocimiento de la intimación, comprometiéndose a corregir la liquidación. La representación sindical finalmente intimó a que tenga y mantenga en lugar de trabajo la documentación a los efectos de ser controlada en futuras visitas. Continúan las actuaciones.

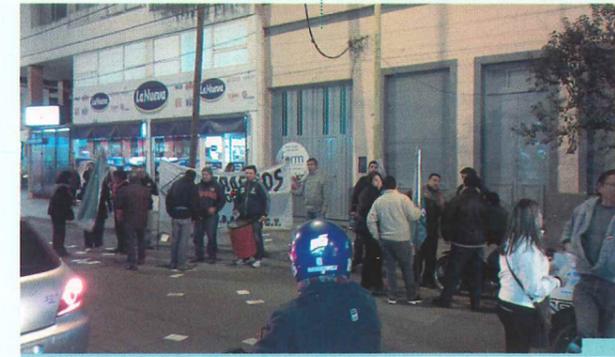
**APOSTOL RUBEN OSCAR y SANTAMARIA GUILLERMO LUIS S. H.** (SCALA GRAFICA): Se realizó nueva inspección general tomando nómina del personal que se encontraba realizando tareas. La empresa junto a su contadora, declararon que los trabajadores no estaban encuadrados en gráficos por desconocimiento. La UOGC tomó conocimiento de las actuaciones y lo declarado por la empresa, intimando a la aplicación del CCT 409/05 y su nomenclador de tareas. La

empresa se comprometió a corregir la situación de los trabajadores con haberes de septiembre/14. La representación sindical intimó a que tenga y mantenga en lugar de trabajo la documentación a los efectos de ser controlada en futuras visitas. Continúan las actuaciones.

**CAFFER JORGE LUIS** (TODO OFFSET): Se realizó inspección general tomando nómina del personal que se encontraba realizando tareas. La empresa solicitó un plazo a los efectos de presentar la documentación solicitada; la UOGC accedió al pedido que planteó la empresa y intimó a que registre a dos trabajadores que se encontraban no registrados, solicitando que se fije una fecha de audiencia a esos efectos y haciendo las reservas legales y convencionales.

#### COSQUIN

**FORM CONTINUOS WORK S.A.:** Se citó a la empresa a audiencia a efectos de que aclare la situación laboral de un trabajador que fuera despedido sin causa. La empresa formuló descargo, argumentando la existencia de una reestructuración de personal, proponiendo pagar la indemnización correspondiente en cuotas. La UOGC rechazó el despido, lo planteado por la empresa y la manera en que pretendía abonar la indemnización, intimando a que reincorporara al trabajador a sus tareas habituales, especialmente frente a la imposibilidad de afrontar el pago. Luego de intensas gestiones, finalmente, con el consenso del trabajador, se acordó el pago en términos razonable. Se realizaron las reservas legales, convencionales y especialmente la advertencia de que no serán toleradas situaciones similares.



Movilización frente al taller de Form Continuos Word

# ROTAGRAF SA EN QUIEBRA: LOS TRABAJADORES SE ORGANIZAN PARA DEFENDER LA FUENTE DE TRABAJO

En los últimos días del mes de junio y primeros de julio últimos, se aceleraron las informaciones acerca de la inminente quiebra de Rotagraf SA, final anunciado para una interminable sucesión de lamentables acciones por parte de quienes fueron alternadamente sus responsables: Rodolfo y Silvia Graziani.

Sin reiterar todas las informaciones que se han difundido a través de este Boletín Informativo anteriormente sobre esta empresa, es importante aclarar que esta quiebra –si bien un escenario no buscado por esta organización sindical- vino a poner un punto final a una administración repleta de complicados manejos, rebusques y maniobras ejercidos por un grupo encabezado por la titular junto a algunos de sus personeros –entre los que sobresalen Limperis, Maximiliano Díaz y Fernando Ferreyra- donde los principales perjudicados son los trabajadores, no sólo por el permanente atraso en el pago de los salarios, sino por la falta de aportes y contribuciones jubilatorios, a la obra social y al sindicato.

Dictada la quiebra, y a solicitud de quien fuera el síndico sorteado, el juez Ernesto Abril resolvió la continuidad de la producción a cargo de la sindicatura.

Desde ese momento, la tarea fundamental fue la organización de los compañeros para evitar que las maniobras continuaran y siguieran perjudicando las posibilidades de la empresa, ya que se produjeron hechos que confirmaron cómo los chanchullos fueron parte de un ejercicio cotidiano de quienes vaciaron esta empresa y lucraron con el esfuerzo de los trabajadores.

Al cierre de este Boletín, los compañeros han logrado organizarse en mejores condiciones y asegurar el funcionamiento de la empresa, acordando con la sindicatura abortar todas las maniobras de las que fueron perjudicados por tantos años.

Desde la UOGC continuamos trabajando para asegurar que no avancen los "buitres" locales que buscan quedarse con las máquinas y el inmueble.



## ESCALAS SALARIALES

### SECTOR DIARIOS -AGOSTO DE 2014 A JULIO DE 2015-

Categoría	Agosto a Noviembre 2014			Diciembre de 2014 a Marzo 2015		
	Básico	A. N. R.	TOTAL	Básico	A. N. R.	TOTAL
A	\$ 6954.97	\$ 1060.00	\$ 8014.97	\$ 7587.24	\$ 1160.00	\$ 8747.24
B	\$ 6019.90	\$ 1060.00	\$ 7079.90	\$ 6567.17	\$ 1160.00	\$ 7727.17
B1	\$ 5593.12	\$ 1060.00	\$ 6653.12	\$ 6101.58	\$ 1160.00	\$ 7261.58
C	\$ 5232.41	\$ 1060.00	\$ 6292.41	\$ 5708.09	\$ 1160.00	\$ 6868.09
C1	\$ 4681.11	\$ 1060.00	\$ 5741.11	\$ 5106.66	\$ 1160.00	\$ 6266.66
D	\$ 4122.51	\$ 1060.00	\$ 5182.51	\$ 4497.29	\$ 1160.00	\$ 5657.29
Antigüedad		\$ 53.59			\$ 58.46	
Vale de Comida		\$ 59.20			\$ 64.58	

Categoría	Abril a Julio 2015		
	Básico	A. N. R.	TOTAL
A	\$ 8156.28	\$ 1300.00	\$ 9456.28
B	\$ 7059.71	\$ 1300.00	\$ 8359.71
B1	\$ 6559.20	\$ 1300.00	\$ 7859.20
C	\$ 6136.19	\$ 1300.00	\$ 7436.19
C1	\$ 5489.66	\$ 1300.00	\$ 6789.66
D	\$ 4834.58	\$ 1300.00	\$ 6134.58
Antigüedad		\$ 62.85	
Vale de Comida		\$ 69.43	

### SECTOR OBRA -ABRIL DE 2014 A MARZO DE 2015-

Categoría	Abril a Agosto de 2014	Setiembre 14 a Marzo 15
10	\$ 11.390,78	\$ 12.657,51
9	\$ 10.468,59	\$ 11.632,75
8	\$ 9.672,31	\$ 10.747,93
7	\$ 8.982,91	\$ 9.981,86
6	\$ 8.296,63	\$ 9.219,27
5	\$ 7.733,13	\$ 8.593,10
4	\$ 7.296,84	\$ 8.108,30
3	\$ 6.840,84	\$ 7.601,58
2	\$ 6.526,00	\$ 7.251,72
1	\$ 6.360,02	\$ 7.067,28
Antigüedad	\$ 76,32	84,81
Vale de Comida	\$ 80,59	89,55

#### Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):

Subsidio por fallecimiento (rige desde el 1° de Julio de 2013)	\$ 91.390,-
Subsidio por gasto de sepelio (rige desde el 1° de Julio de 2013)	\$ 9.100,-

#### Importe de los beneficios a cargo de FATIDA

Desde Julio de 2013 en adelante -	
Aporte Total	\$ 66,22
(Aporte del Trabajador \$ 33,11 y Aporte del Empleador \$ 33,11)	

### HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2014 SECTOR OBRA (art. 28 inc. E CCT 409/05)

ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
193 HORAS TRABAJADAS 1 FERIADO 202 HS. TOTAL	177 HORAS TRABAJADAS 2 FERIADOS 194 HS. TOTAL	194 HORAS TRABAJADAS 1 FERIADO 203 HS. TOTAL	193 HORAS TRABAJADAS 1 FERIADO 202 HS. TOTAL
FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
176 HORAS TRABAJADAS 0 FERIADO 184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA	167 HORAS TRABAJADAS 4 FERIADOS 202 HS. TOTAL	175 HORAS TRABAJADAS 1 FERIADO 184 HS. TOTAL	167 HORAS TRABAJADAS 1 FERIADO 184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA
MARZO	JUNIO	SETIEMBRE	DICIEMBRE
158 HORAS TRABAJADAS 3 FERIADOS 185 HS. TOTAL	177 HORAS TRABAJADAS 1 FERIADOS 185 HS. TOTAL	194 HORAS TRABAJADAS 0 FERIADO 194 HS. TOTAL	177 HORAS TRABAJADAS 3 FERIADO 203 HS. TOTAL

## 16 Y 17 DE JULIO: SE REALIZARON LOS CONGRESOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE NUESTRA FEDERACION CON LA CONSIGNA "EN DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, durante los días 16 y 17 de julio de 2014, sesionó en la Colonia de vacaciones ubicada en Biale Massé, el 48° Congreso Ordinario y el 23° Congreso Extraordinario de la FATIDA. Transcurrieron dos días de intenso trabajo bajo la consigna "En defensa de la soberanía nacional", donde las deliberaciones dieron lugar a la adopción de importantes decisiones para el desarrollo gremial de nuestra Federación. Entre ellas la aprobación de la propuesta para modificar el Convenio Colectivo N° 275/96, la constitución de la Subcomisión de Derechos Humanos, de la Comisión Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo y la desafiliación de la FATIDA a la UNI.

### Consejo Directivo Nacional

Como es norma y costumbre en la previa de los congresos, el martes 15 de julio, en la Colonia de Vacaciones, se reunió el pleno del Consejo Directivo Nacional, en donde se actualizó todo lo relacionado a los congresos que se desarrollaron los días siguientes y se designaron a los compañeros directivos que formarían parte de las distintas comisiones de trabajo del 48° Ordinario y 23° Extraordinario. Esta reunión contó con la presencia de los siguientes compañeros: **Ilda Bustos** (Secretaria General Adjunta); **Julio F. Sánchez** (Secretario Tesorero); **Pedro Argüello** (Secretario Gremial y de Interior); **Horacio V. Ravera** (Prosecretario Gremial y de Interior); **Faustino E. Rosales** (Secretario de Acción Social y Afines); **Benjamín Fontao** (Secretario Protesorero); **Hugo Ortíz** (Secretario de Prensa y Cultura); **Luis S. Sánchez** (Secretario de Relaciones Institucionales); **Lita Arrascaeta** (Prosecretaria de Acción Social); **Rodolfo Domínguez** (Secretario de Actas); **Segundo B. Rodríguez** y **Rubén Sarasúa** (Vocales Titulares). La compañera Bustos explicó los motivos de la ausencia en esta reunión del compañero **Enrique Marano** (Secretario General), quien se quedó en Buenos Aires, para participar el miércoles 16-7-14, de una reunión de COSITMECOS y otra del Consejo Directivo de la CGT.

### EL 48° CONGRESO ORDINARIO APROBO LA MEMORIA Y EL BALANCE DEL EJERCIO 2013

El 16/7/2014, la compañera Ilda Bustos, Secretaria General Adjunta de la FATIDA, dio por iniciadas las sesiones previas del 48° Congreso Ordinario, informando a los compañeros delegados, sobre la ausencia, al inicio, del compañero Marano, ya que debió quedarse por una hora más en Buenos Aires, gestionando ante el Ministerio de Trabajo de la Nación los expedientes de las homologaciones, pero especialmente para participar de una reunión del Consejo Directivo de la CGT, de la cual es Secretario de Finanzas. Resaltó el compromiso de todos/as para estar presentes en este inicio de sesiones, augurando dos jornadas de trabajo muy nutrida e invitando a la activa participación de los congresales en los temas en debate. Dejó constancia

que se encontraban presentes los Veedores designados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Delegación Córdoba, señores Carlos Rafael Silva y Jorge Alberto Brunelli, quienes fueron los responsables de tomar constancia de todo lo que se desarrolló en ambos Congresos.

**Consigna:** Dado la situación provocada por la actitud de los "fondos buitres", los congresos sesionaron bajo el nombre de "En defensa de la Soberanía Nacional".

**Primero y segundo puntos:** Designada la Comisión de Poderes, aprobada por unanimidad, quedó integrada de la siguiente manera: Por el **Sindicato Gráfico Patagónico de la Imprenta, Diarios y Afines** (Zona Sur-Patagónica): Jorge Córdoba. Por el **Sindicato Gráfico Platense** (Zona Oeste Atlántica-Bs. As.): Marcelo Romigetti. Por la **Unión Obrera Gráfica Cordobesa** (Zona Centro): Jorge Torres. Por el **Sindicato de Artes Gráficas de Tucumán** (Zona Noroeste): Oscar Soria. Por el **Sindicato Gráfico Paraná** (Zona Litoral Sur): Javier Gariboldi. Por el **Sindicato de Artes Gráficas del Chaco** (Zona Litoral Norte): Daniel O. Gomila. Por el **Sindicato Gráfico de San Luis** (Zona Cuyo): María del C. Montenegro. El informe de la comisión dejó constancia del total de filiales presentes: 25. Congresales titulares: 50 Suplentes: 7. Total general: 57.



la mesa directiva del Congreso Ordinario, por unanimidad de los congresales, quedó integrada de la siguiente manera: **Presidenta:** Ilda Bustos (Córdoba); **Vicepresidente 1°:** Faustino E. Rosales (San Luis); **Vicepresidente 2°:** Segundo B. Rodríguez (Salta); **Secretarios:** Agustín Sarla (Santa Fe) y Benjamín R. Fontao (Misiones); **Vocales:** Luis S. Sánchez (Bahía Blanca) y Sandra Cortegoso (Necochea).

**Cuarto punto:** mediante una moción integral entre los Congresales de las diferentes zonas, para la integración de las dos Comisiones del Congreso Ordinario, las mismas quedaron así integradas: **De Estatutos:** Ernesto Grundler (Mar del Plata); Osvaldo Rodríguez (Chubut); Marcelo Prochaska (Misiones); Sergio Graziano (Santa Fe); Hugo Molina Miranday (La Rioja), Santos Ruiz (Jujuy) y María Montenegro (San Luis). **De Memoria y Balance:** Pablo Merlo (Mar del Plata); Fabián Castro (Bahía Blanca); Daniel Gomila (Chaco); Aldo Alvarez (Rosario); Cristina Molina Miranday (La Rioja); Walter Cabrera (Santiago del Estero) y Jorge Pedernera (San Luis).

**Izamiento de la bandera e Himno Nacional Argentino:** Previo al inicio formal de las deliberaciones y tal como es habitual en estos Congresos, la compañera Ilda Bustos —quien estuvo acompañada por María del Carmen Montenegro—, invitó a los presentes al izamiento de la bandera nacional frente al mástil de la Colonia y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

**Quinto punto:** Lo que sigue es el despacho único que produjo la Comisión de Estatutos: "Visto: Que constituida la Comisión de Estatutos del 48° Congreso Ordinario de la FATIDA, y habiendo transcurrido el tiempo establecido para sesionar la misma, no habiéndose presentado proposiciones relacionadas con reformas, ampliaciones y/o

aclaraciones del Estatuto, la misma dio por concluida su tarea".

**Sexto punto:** Luego del trabajo de los designados por cada zona, en la Comisión de Memoria y Balance, ésta produjo el único despacho: "Visto: En atención a la lectura dada a conocer en la Comisión de este 48° Congreso Ordinario, del contenido total de la amplia y detallada Memoria y Balance del ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, correspondiente a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA), y Considerando: Que la conducción de nuestra Federación ha dado estricto cumplimiento de los plazos estatutarios y legales, enviando a las Filiales, dentro del plazo establecido mediante correo certificado los respectivos ejemplares, para que las mismas puedan conocer con anticipación su contenido. **Memoria FATIDA:** Desde la página 4 hasta la N° 70 está descrita todo el trabajo sindical, intersindical y de las Filiales llevada a cabo durante el año 2013. Se destaca —nuevamente— todo lo actuado en el área de las paritarias de ambos sectores (obra y diarios), como así también los convenios colectivos de trabajo, que culminaron con las nuevas escalas salariales vigentes durante el 2013/14. Como en otras oportunidades, es parte de esta Memoria las actividades en el ámbito de la COSITMECOS, Movimiento Obrero Argentino, algunas actividades internacionales, visita a las Filiales, elecciones en las mismas y las habituales reuniones zonales. Asimismo, es parte de esta descripción anual, todos los documentos, declaraciones, posiciones políticas se volvieron a reflejar aquí. **Balance:** Se destacó que todo lo actuado por la FATIDA, cuyo resultado fue una administración adecuada y ordenada de los ingresos provenientes de cotizaciones y aportes de las Filiales. Resaltaron de esta forma el Informe de la Tesorería, que en uno de sus ítems señalaba que "...en síntesis podemos afirmar que se ha hecho un buen aprovechamiento de los ingresos para sobrellevar los gastos, como vienen realizándose en los últimos años y sobre todo se ha podido dar cumplimiento con todas las obligaciones sindicales que marcan nuestro Estatuto y resoluciones de los Congresos...": Por todo ello: La Comisión de Memoria y Balance, resuelve: Aconsejar a los compañeros/as Delegados/as del 48° Congreso Ordinario de la FATIDA, que aprueben en general y en particular la Memoria y Balance del ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, ya que la comprobación que se hizo sobre el manejo y destino de los fondos y las actividades desarrolladas estuvieron regidas de acuerdo a los objetivos planteados y a las resoluciones de los cuerpos orgánicos de la Federación". Este despacho fue aprobado por unanimidad de los Congresales.

**Charla de un economista y proyección de video:** Finalizado el Congreso Ordinario, fue presentado ante los compañeros al economista Mariano De Miguel, quien abordó temas de mucha actualidad, como lo son: los fondos buitres y las alternativas de una negociación favorable para nuestro país; la visita del Presidente de China y las posibilidades que significa para la Argentina. Al final respondió a varias preguntas de los congresales. Seguidamente fue proyectado un video aportado por la UOGC —realizado por los compañeros del SEP— con extractos de la película de Leonardo Favio, en donde el General Juan D. Perón proclamó **los derechos del trabajador**, en un acto organizado por la CGT.

### 23° CONGRESO EXTRAORDINARIO: IMPORTANTES RESOLUCIONES

Ratificadas las Comisiones de Poderes y la Mesa Directiva electa en el 48° Congreso Ordinario, con las acreditaciones de varios delegados y otros congresales habilitados para participar, según el Despacho de la Comisión de Poderes, entregado durante la sesión y ajustados al Estatuto federativo.



## DELEGADOS FRATERNALES DEL SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Al inicio del Congreso, se hicieron presentes, especialmente invitados como Delegados Fraternales, los compañeros **Mario Abraham** y **Juan Litwiller**, Secretario y Prosecretario de Organización del SFGB, quienes al hacer uso de la palabra expresaron su reconocimiento por la invitación, trayendo "el saludo solidario a los gráficos del interior y los recuerdos de su paso por esta Colonia, del compañero Raimundo Ongaro", Secretario General de esa organización. Ratificaron el compromiso de seguir transitando este camino de unidad en la acción, reforzando ello con la propuesta que presentaron consistente en una reunión mensual conjunta de las directivas de ambas organizaciones, y dejaron en claro que apoyan todo lo que aquí se apruebe, "especialmente en lo referido a las modificaciones al CCT, a raíz de algunas expresiones disonantes aparecidas en estos días". La propuesta fue aprobada por aclamación.

## IMPORTANTES DESPACHOS APROBADOS

**Comisión de Acción Social:** Despacho N° 1: Aprobación de la Memoria y Balance de la OSPIDA. (Aprobado por unanimidad). Despacho N° 2: "En defensa del Sistema Nacional de Obras Sociales". (Aprobado por unanimidad).

**Comisión de Asuntos Externos:** Despacho N° 1: "Basta a la masacre de la población palestina en la Franja de Gaza". Despacho N° 2: "Los gráficos rechazamos el atropello de la Corte de EE.UU." (Aprobado por unanimidad). Despacho N° 3: "Desafiliación de la UNI". (Aprobado por mayoría, con las abstenciones de las Filiales de Rosario, La Pampa, La Plata, Mar del Plata, Azul-Olavarría, Junín, Pergamino). Despacho N° 4: "Documento presentado por la Filial Salta". (Aprobado por unanimidad). Despacho N° 4: Documento político presentado por la Filial Salta. (Aprobado por unanimidad).

**DESAFILIACION DE LA UNI:** Al documento que fuera presentado en el Congreso anterior, le fueron agregados nuevos datos, que aluden a la defensa del modelo sindical argentino y que es atacado a nivel internacional por organizaciones que incluyen a la UNI, lo que reforzó la posición adoptada y concluyó en la decisión aprobada por mayoría.

**Comisión de Organización Gremial:** Despacho N° 1: "Modificaciones y actualizaciones para el Convenio Colectivo de Trabajo y Nomenclador de Tareas N° 275/96".

**Comisión de Plan de Acción:** Despacho N° 1: "Necesidad de promover la capacitación y la formación sindical de los compañeros que se integran a la actividad sindical como delegados o activistas y a quienes integran comisiones directivas". Despacho N° 2: "Constitución de la Comisión de Higiene y Seguridad en el trabajo".

**Subcomisión de Derechos Humanos:** Fue presentado por parte del CDN de la Federación, una propuesta tendiente a la "Constitución de la Subcomisión de Derechos Humanos de la FATIDA", tal cual está estipulado en el Estatuto en vigencia. (Aprobado por unanimidad).

**Propuesta de Tandil:** Por su parte, la Filial Unión Gráficos de esta ciudad, efectuó una presentación, que fue aprobada por el Congreso en el sentido de "fijar los objetivos de la Formación Sindical-Política, a coordinar con el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense".

**Informe sobre Movimiento Obrero:** El compañero Marano, con aportes realizados por el compañero Arguello, realizó un detallado informe sobre la participación de la FATIDA en los distintos nucleamientos sindicales que componen el accionar del movimiento obrero argentino. Ello abarcó el trabajo desarrollado en el ámbito de la CO-SITMECOS, el Núcleo del MTA, el MASA, y la CGT. Desarrolló el informe sobre las justificadas preocupaciones que existe en la mayoría de los integrantes de la CGT, ante las situaciones de suspensiones,

despidos, baja en la producción en general y las posibles consecuencias negativas para el "modelo" que está en vigencia. Confirmó asimismo la audiencia con el Jefe de Gabinete que se desarrolló este lunes pasado (21-7-14), y los temas que se iban a considerar en la ocasión. Solicitó a todos, estar muy atentos estos días por los acontecimientos locales y de afuera que se pueden producir, en donde nuestro país puede resultar muy dañado desde el punto de vista de la economía.

**Documento final:** La presidenta del Congreso, compañera Ilda Bustos dio lectura a lo que se denominó "Declaración final del 23° Congreso Extraordinario de la FATIDA" en donde se expresa claramente la posición de los trabajadores gráficos del interior sobre la actualidad. El mismo fue aprobado por aclamación.

**Clausura:** Finalmente se clausuraron los dos días de sesiones, con especiales reconocimientos a los participantes por el buen trabajo desarrollado en los congresos, que permiten a la FATIDA ir preparándose para los acontecimientos por venir, recomendando cuidar la organización y la información a los afiliados, en especial a la participación de los más jóvenes.



## LA FATIDA ASUMIO LA NORMALIZACION DEL SINDICATO GRAFICO DE LA RIOJA

Los trabajadores gráficos de La Rioja atraviesan desde hace aproximadamente dos años, una situación institucional conflictiva, en la que han predominado los desencuentros entre compañeros y que se agravó hace dos meses cuando, el Ministerio de Trabajo de la Nación ratificó el estado de acefalía de la organización nombrando un "normalizador" y, lamentablemente, al mismo tiempo se pusieron en juego intereses extragremiales, donde integrantes del poder político riojano pretendieron intervenir en el sindicato, lejos de lo que establecen las leyes que protegen la autonomía y la libertad sindicales.

Ante ello, la FATIDA resolvió hacer presente lo que establece el Estatuto federativo y designó como normalizador al compañero Secretario de Prensa y Cultura de la Federación y Secretario Adjunto de la UOGC, Hugo Dante Ortiz.

Desde la UOGC apoyamos todas acciones que fueron necesarias para evitar que nadie por fuera de las organizaciones sindicales tomara lugar en el Sindicato Gráfico de La Rioja, a la par que FATIDA llevó adelante todo tipo de gestiones tendientes a que se dejaran sin efecto las dos designaciones realizadas y se respetara la resolución que impone el Estatuto de la Federación.



## ASAMBLEA

El sábado 13/9/2014 en la sede del Sindicato Gráfico de La Rioja, se realizó una Asamblea —previamente convocada a través de los medios de difusión locales por el Secretariado Nacional de la FATIDA—, para todos los trabajadores gráficos de La Rioja, y tenía como finalidad única y específica, analizar la grave situación institucional en la que se encuentra esa organización sindical y resolver los pasos a seguir para lograr su normalización, en el marco de la plena participación democrática y del ejercicio de los derechos sindicales protegidos por las leyes y la Constitución Nacional. La misma —que contó con la asistencia de un número más que representativo de afiliados, procedentes de la mayoría de las empresas gráficas de La Rioja— fue declarada soberana mediante el voto unánime de los afiliados presentes.

**Importante representación:** Esta asamblea estuvo presidida por la representación de la FATIDA, que viajó especialmente hacia esa ciudad, compuesta por los compañeros **Ilda Bustos**, Secretaria General Adjunta; **Pedro Argüello**, Secretario Gremial y de Interior; **Horacio Ravera**, Prosecretario Gremial y de Interior; **Faustino Rosales**, Secretario de Acción Social y Hugo Ortiz, Secretario de Prensa y Cultura. Asimismo, compañeros directivos de las Filiales de Mendoza, San Luis y Córdoba, acompañaron a esta importante representación enviada por la Federación, lo que demuestra el interés que se le asignó a esta grave situación en esa Filial.

**Intenso debate:** Luego de un democrático debate se resolvió —por amplia mayoría—, que el proceso de normalización del sindicato lo lleve adelante la FATIDA, organización de la que es filial el Sindicato Gráfico de La Rioja y en uso de las facultades que otorga el Estatuto federativo, a través del reorganizador designado por la misma, compañero Hugo D. Ortiz, que recibió en la oportunidad el unánime apoyo de los asambleístas, incluso con aplausos.

Asimismo, la Asamblea —en los mismos términos—, rechazó la injerencia en la vida sindical de todo factor ajeno a los legítimos intereses de los trabajadores gráficos de La Rioja (empresarios y políticos) e invalidó la posibilidad de que la normalización institucional sea dirigida por un representante del Ministerio de Trabajo de la Nación, en el carácter de "normalizador" o "interventor", toda vez que esa instancia, por las publicaciones conocida a través de medios locales, se ha revelado carente de la imparcialidad que esta gestión requiere.

Finalmente, el 24 de setiembre/2014, el Ministerio de Trabajo de la Nación informó que dejaba sin efecto la designación de un normalizador dando paso a que la FATIDA lleve adelante la gestión reorganizadora.



## ANTONIO CALO VISITO LA SEDE DE LA FATIDA

El 24 de julio visitó la sede de la FATIDA el compañero Secretario General de la CGT, Antonio Caló, quien concurrió a nuestra sede para departir con los compañeros que se encontraban trabajando en la casa.

Fue recibido por los compañeros Hugo Ortíz, Julio Sánchez, Faustino Rosales, Benjamín Fontao, Pedro Argüello y Enrique Marano. La conversación giró alrededor de varias cuestiones de actualidad y expresó su profunda preocupación respecto de la situación actual del país, especialmente en lo que se refiere a los numerosos conflictos que se están produciendo por algunos despidos y muchas suspensiones y que está atendiendo en forma personal, fundamentalmente a su gremio y a SMATA.

Sobre el rol que debe asumir el movimiento obrero, en unidad y en acción, todos se expresaron sobre la necesidad de que los dirigentes se despojen de los intereses y, destacó —ante el informe brindado por el compañero Hugo Ortiz sobre la CGT Regional Córdoba— que ve con entusiasmo ese proceso de unidad, comprometiendo su visita cuando lo convoquen.

Los compañeros expusieron sus puntos de vistas y realidades de cada provincia a la que pertenecen y a su vez, les expresaron su reconocimiento por esta visita (la segunda que realiza un Secretario General a la FATIDA; el anterior había sido el recordado compañero Saúl Ubal dini).

Al final de la amena reunión, se renovaron compromisos de trabajo y colaboración conjunta.



## SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE RR DONNELLEY

El 11 de agosto, la multinacional gráfica norteamericana "R.R. Donnelley", ubicada de la localidad de Garín, provincia de Buenos Aires, uno más de los 600 establecimientos ubicados en 40 países del mundo, anunció el cierre y quiebra, dejando en la calle a más de 400 trabajadores.

El impacto que produjo la decisión de esta empresa, se vio reflejada en las acciones que llevaron adelante los compañeros de la Federación Gráfica Bonaerense de inmediato, ocupando la sede de la firma y en las reacciones a nivel oficial, que llevaron a la Presidenta a involucrar a sus responsables con los "fondos buitres", calificando duramente el carácter especulador, fraudulento y mal intencionado, al pretender dejar en la calle a más de 400 familias. Esto luego de haber intentado meses antes abrir el "procedimiento preventivo de crisis" que fuera rechazado por los compañeros del SFGB.

Desde la UOGC y la FATIDA de inmediato se expresó la solidaridad con los compañeros, poniéndonos a disposición para lo que sea necesario. Desde la Federación se envió una nota al Sindicato Federación Gráfica Bonaerense (SFGB), que lleva adelante diversas gestiones tratando de evitar el cierre de esa importante fuente de trabajo. Para ilustrar mejor, transcribimos los puntos más destacados del comunicado emitido por ellos.

### LOS GRAFICOS EXIGIMOS: INMEDIATA REAPERTURA DE RR DONNELLEY ARGENTINA Y DEFENSA DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO

La multinacional gráfica norteamericana RR DONNELLEY ha procedido a cerrar su establecimiento ubicado en la localidad de Garín de manera intempestiva anunciando su decisión de abandonar sus operaciones en Argentina y solicitando a la Justicia Comercial su propia quiebra, luego de 22 años de actividad en el país.

Lo que había comenzado con una maniobra oportunamente denunciada por nuestra FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, con la presentación de un absurdo "procedimiento de crisis" ante el Ministerio de Trabajo para justificar el despido de 123 trabajadores, se ha transformado en un provocativo look out patronal que desnuda otro tipo de intenciones que en forma directa afecta a más de 400 familias pero que, a su vez, se suma a una serie de acciones que parecieran estar planificadas por un conjunto de multinacionales pertenecientes a distintas ramas de la industria con establecimientos en nuestro país y por algunos elementos del sector patronal nativo, que contribuyen con su conducta a la acción de quienes pretenden desestabilizar el equilibrio económico nacional, encadenando situaciones de conflicto en un momento en que más que nunca debería primar la responsabilidad social empresarial.

RR DONNELLEY & SONS COMPANY es propietaria de 600 plantas industriales distribuidas en 40 países del mundo. Al igual que otras grandes multinacionales gráficas, ha sido una de las más beneficiadas por la reactivación del sector a lo largo de los últimos años. Además, en un re-

ciente informe, la Compañía ha declarado un crecimiento del 5,3% de sus ventas a nivel mundial respecto del primer trimestre del año anterior.

Denunciamos la maniobra empresaria que busca descargar sus variables de rentabilidad sobre las familias trabajadoras.

Es por eso que, junto a todas las medidas de acción directa que el gremio disponga en respaldo a los compañeros de RR Donnelley, hacemos un llamado a todos los sectores auténticamente comprometidos con el proyecto de reactivación productiva y recuperación de puestos de trabajo iniciado hace ya más de una década a actuar con unidad y firmeza contra quienes pretenden retrotraernos a un pasado de angustia y desocupación.

ROMPAMOS LA MANIOBRA ESPECULATIVA DE QUIENES SOLO PERSIGUEN LA SATISFACCION DE SUS MEZQUINOS INTERESES PARTICULARES Y SECTORIALES.

POR LA INMEDIATA REAPERTURA DE LA EMPRESA RR DONNELLEY ARGENTINA Y LA PRESERVACION DE LA TOTALIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

COMO LO HA RATIFICADO EN FORMA CONTUNDENTE EL PLENARIO GENERAL DE DELEGADOS/AS DEL GREMIO: SOLIDARIDAD ACTIVA CON LOS TRABAJADORES DE RR DONNELLEY ARGENTINA.

Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE – Agosto de 2014

## REPUDIAMOS LA PRESENCIA DEL GENOCIDA VICENTE MASSOT EN CORDOBA Y SUSPENDIO LA DISERTACION

Apenas conocida la información sobre la disertación de Vicente Massot —responsable del diario "La Nueva Provincia" de Bahía y de los asesinatos de dos compañeros gráficos— en Córdoba el 14 de agosto, auspiciado por Cadena 3, Instituto Oulton, Amerian y Laboratorio Temis Lostaló, entre otras empresas, en la UOGC resolvimos expresar el rechazo a esa posibilidad, y convocamos a movilizarnos en ese sentido.

Así, fundamentalmente a través de las redes sociales, se difundió la convocatoria a la que concurrimos en nutrido grupo, constituido por los compañeros de la UOGC, de HIJOS, de la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos, Agrupación de Ex Presos Políticos por la Patria Grande, el Centro de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación, entre otros.

En esa fecha, frente a la sede del Instituto Oulton, se realizó la movilización repudiando el intento de legitimar la voz del genocida en Córdoba y un directivo del Instituto salió a expresar que la conferencia de había suspendido.

### ESCRACHE A MASSOT



En nombre del Sindicato Gráfico Sureño y los compañeros trabajadores de Bahía Blanca, acompañamos y agradecemos a los directivos y trabajadores de la Unión Gráfica Cordobesa, el "Repudio" que se realizará esta tarde a este nefasto genocida. Desde nuestra institución, continuamos exigiendo justicia, castigo y condena a los responsables materiales e ideológicos del crimen de nuestros compañeros Enrique Heinrich y Miguel Angel Loyola.

**Compañeros Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola**

**iPresentes!**

**30000 Compañeros Detenidos Desaparecidos**

**iPresentes!**

Luis Sánchez

SINDICATO GRAFICO SUREÑO – 14/08/2014



MIGUEL ANGEL LOYLA

ENRIQUE HEINRICH

**PRESENTES - AHORA Y SIEMPRE**

## HOMENAJES A EVITA

Al recordarse el 62º aniversario del fallecimiento de la inmortal compañera Evita, la CGT Regional Córdoba organizó y participó de los eventos programados para homenajear a la siempre abanderada de los humildes y del movimiento obrero argentino.

El 22 de julio tuvo lugar, a las 18 hs., la apertura de la muestra de pinturas del maestro Washington Riviere con los hermosos retratos dedicados a Evita, en el patio de la Legislatura de Córdoba, con la presencia de autoridades y organizaciones sindicales.

El jueves 24, en la sede de la CGT de calle Vélez Sársfield 137, se desarrolló el homenaje y la charla debate "Evita y los trabajado-

res" a cargo de la vicegobernadora, compañera Alicia Pregno y de la compañera Ilda Bustos.

Ante una numerosa presencia de los compañeros de los sindicatos integrantes de la CGT y de autoridades provinciales, tuvo lugar una interesante participación de compañeros que evocaron historias de vida relacionadas con la inmensa figura de la compañera Evita.

El 30 de julio, también en el patio de la Legislatura se llevó a cabo la puesta en escena de la obra "Yo, Eva Perón" a cargo de la Compañía de Teatro independiente.

## LA CGT RECHAZO EN LA LEGISLATURA UN NUEVO INTENTO DE AFECTAR LOS DERECHOS SINDICALES

Apenas conocido un nuevo proyecto denominado "de regulación de servicios esenciales" presentado esta vez por el Defensor del Pueblo de la Provincia, Mario Decara, la CGT analizó y resolvió llevar adelante la acción de rechazar este nuevo intento de afectar los derechos de las organizaciones sindicales a realizar las medidas que ampara la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

Por ello, el 31 de julio, fueron convocadas las representaciones sindicales a los fines de dirigirse —encabezadas por el compañero José Pihen— a la entrevista con el Defensor del Pueblo, a expresarle el rechazo a la posibilidad de llevar adelante el proyecto en cuestión.

Finalmente, todo quedó en un intento, pero es necesario continuar en alerta para evitar los avances sobre nuestros derechos.



## LA CGT APOYO LOS ACTOS DE PROTESTA DEL SUTEP

El Sindicato Unico de Trabajadores de Espectáculos Públicos (SUTEP), realizó el sábado 23 de agosto, actos de protesta frente a los cines que funcionan en los distintos shoppings de nuestra ciudad.

Los actos se cumplieron entre las 18 y las 20 hs. en el Patio Olmos y en los Shoppings de Duarte Quirós y de Villa Cabrera y contaron con el apoyo de la CGT Regional Córdoba y de numerosos trabajadores de distintas organizaciones gremiales que respaldaron la protesta, entre las que se contó la UOGC.

El SUTEP reclama para los trabajadores de los cines de dichos espacios, el fin de los contratos por hora, el respeto a la jornada de trabajo y el cumplimiento de las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo.

Los actos se cumplieron con mucho ruido pero en perfecto orden y sin incidente alguno.

## EL SINPECAF FESTEJO SU DIA

El pasado 29 de julio, el SINPECAF llevó adelante los festejos del Día de la Empleada Doméstica. Dicha celebración, realizada en la sede de calle Sucre 466, contó con la presencia de trabajadoras de casas particulares, integrantes, asesores/as y allegados/as al SINPECAF, empleadores, autoridades gubernamentales y miembros de organizaciones sindicales de Córdoba, encabezadas por el compañero José Pihen en representación de la CGT.

Las actividades más destacadas de la jornada estuvieron marcadas por la realización de un almuerzo, la proyección de un video institucional, la elaboración de un sorteo de electrodomésticos, y la exposición de la palabra de los presentes.

El SINPECAF agradeció a todos los que, de una u otra manera, formaron parte de la celebración e hicieron llegar sus cordiales saludos.



## 100 AÑOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO PROVINCIAL

Con motivo de celebrarse en el mes de agosto los cien años de existencia del organismo de Trabajo de la provincia de Córdoba, hoy Ministerio a cargo del compañero Adrián Brito, se organizaron importantes eventos para resaltar la importancia que tiene institucionalmente para los trabajadores y sus organizaciones.

Los actos comenzaron el 29 de agosto en el Museo Superior de Bellas Artes Evita (Palacio Ferreyra) con la entrega del libro "100 años del Ministerio de Trabajo"; continuaron el 01 de setiembre en el Auditorio del Centro Cívico, con la entrega de dis-

tinciones a ex funcionario del organismo y concluyeron el 5 de ese mes en un salón de fiestas con un evento que contó con numerosa presencia de funcionarios y representantes sindicales.

Destacamos que todos los actos contaron con la presencia de la CGT y en ellos el compañero Adrián Brito dirigió la palabra destacando logros y comprometiendo más acciones para que el Ministerio cumpla con su importante rol.

## DECLARACION

La CGT Regional Córdoba, ante la situación planteada por el fallo de la Corte de los Estados Unidos, que favorece a los llamados "fondos buitres", expresa su rechazo a esta decisión que se arroga la potestad de definir que esas representaciones de la usura y la especulación se encuentran por encima de los intereses y de la autonomía de los pueblos.

La voracidad de los grupos que representan esos fondos, son la más clara y genuina expresión del liberalismo a ultranza que establece la subordinación de las decisiones políticas a los intereses solamente económicos. Los trabajadores sabemos mucho de eso, porque junto a los sectores más vulnerables, lo hemos pagado con sacrificios, desocupación y miseria.

Ante la necesidad del gobierno nacional de negociar en los mejores términos posibles para salvaguardar los intereses de nuestro país y de que el resultado de esa gestión comprometerá

al futuro de todos los argentinos y a las gestiones de los gobiernos que sean electos, esta organización se expresa a favor de concretar y construir la más amplia unidad política detrás de esos objetivos.

Es responsabilidad de quienes hoy gobiernan a todo nivel, llevar adelante una tarea donde las acciones demuestren que se defienden seriamente los intereses argentinos antes que los sectoriales o partidarios.

Los trabajadores tenemos muchos temas pendientes y que no han obtenido aún respuesta por parte del gobierno nacional, pero hoy entendemos que debe convocar a la más amplia unidad de todos los sectores y de todo el país para consensuar las acciones que se deben llevar adelante ante esta instancia cuya gravedad nadie desconoce.

## ESCUELA DE FORMACION LABORAL GRAFICA (EFOLGRAF)

A fines del mes de agosto último, finalizó el curso de Diseño Gráfico Asistido por PC. El mismo consiste en el dictado de un primer nivel, donde se aprenden los conceptos para manejar la herramienta de diseño que es el programa Corel Draw.

Luego, en la primera semana del mes de setiembre, se inició el dictado del segundo nivel, dedicado al "Diseño Gráfico Orientado a Impresiones Offset".

A fines del mes de setiembre culmina el curso básico de computación en el que se instruye sobre el manejo de Word, Excel e Internet.

Completaron el primer nivel alumnos afiliados y familiares de afiliados a nuestra organización sindical. Ellos son: Acuña Emilce, Baldes Javier, Bagna Diego Emanuel, Batistutta Ariel, Carrasco Daniel, Díaz Analía, Fogliarresi Menseguez Darío, Mereta Claudia, Prone Matías Alejandro, Rodríguez Yonatan Ezequiel, Toledo Juana Luisa.

Estos mismos egresados continúan con el curso de segundo nivel.

Los egresados del curso de Computación: Acosta Victoria, Altamirano Carola, González Nélide, Mereta Claudia, Moreno José, Robledo Alex Leonel, Robledo Magalí Brenda, Tabora Verónica, Tisera Gustavo, Torres Sonia, Urrea Diego.



## PRESENTACION DE LA REVISTA "DE FRENTE CORDOBA"

El día 29 de agosto se realizó la presentación de un nuevo medio gráfico informativo "De Frente Córdoba", periódico de información y opinión. El lanzamiento de este nuevo proyecto periodístico de comunicación estuvo a cargo de su director, el economista Eduardo González Olguín y se llevó a cabo ante la asistencia de distintas personalidades de la política, la cultura, gremiales, agrupaciones vecinales y activistas. Como es costumbre cuando somos invitados, la UOGC estuvo presente, siendo representada por los compañeros Marcelo Aguirre y Roberto Chiavassa.

Todos se expresaron en coincidencia con el objetivo de transformarse en un tribuno para las ideas y propuestas que permita hacer realidad en nuestra Argentina la justicia social. En este primer número se le realizó una entrevista a nuestra secretaria general Ilda Bustos, en donde se refiere a los procesos que fue sufriendo el sector gráfico en el transcurso de los años y al surgimiento de las empresas recuperadas en Córdoba.



## SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS A LA UOGC

### SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

**FRANCINA**, nació el 07/07/2014, hija de Cristian Mario Nuñez y Sofía Lorenzatti. (Trabajador de Ravegan S.A.)  
**BAUTISTA**, nació el 17/06/2014, hijo de Francisco Javier Noguera y Paola B.Gutierrez. (Trab.de Comercio y Justicia Editores Coop.)  
**GENARO LIONEL**, nació el 24/06/2014, hijo de Diego Alejandro Espíndola y Natalia S. Esquivel. (Trab.de Premat Ind.Gráficas.)  
**IGNACIO AGUSTIN**, nació el 17/07/2014, hijo de Adriana E. Espitia Quintero y Hernán José Alasia. (Trab.de Chilo Ricardo Omar.)  
**CAMILO SEBASTIAN**, nació el 28/05/2014, hijo de Sebastián Kappes y María Cecilia Viola. (Trab. de Chao Diego A.-San Fco.)  
**GIRO FRANCESCO**, nació el 09/08/2014, hijo de Guillermo Roger Moreno y Patricia E. Luque. (Trabajador de Plot S.A.)  
**LUCIANO MARTIN**, nació el 16/07/2014, hijo de Diego Emanuel Paez y Romina Daniela Cortez. (Trabajador de Paper S.R.L.)  
**IGNACIO LAUREANO**, nació el 04/07/2014, hijo de Gastón Gabriel Mansilla y María Belén Vallejos. (Trabajador de Sipack S.A.)  
**MIRANDA MARIEL**, nació el 29/07/2014, hija de Silvia Mariel Castagno y Diego Leandro Ortiz. (Trab.de Editorial Max Trade SRL)  
**JOAQUIN GAEL**, nació el 12/08/2014, hijo de Marcos Daniel Ledezma y Estela Edith Espíndola (Trabajador de Morrovalle SRL.)  
**ABEL FACUNDO**, nació el 23/07/2014, hijo de Daniel Eduardo Peralta y Mónica Ivana Cesaratto (Trabajador de Paper S.R.L)  
**BENJAMIN ALEJO**, nació el 31/07/2014, hijo de Ana Verónica Carrizo  
**BIANCA**, nació el 04/07/2014, hija de Matías Damián Casa y Romina Soledad Mosaner. (Trabajador de Nexprint SRL – Río IV)  
**KIAN LEON**, nació el 25/08/2014, hijo de Martín Alejandro Peralta y Betiana de Lourdes Montoya. (Trab.de Ind.Papelera Central S.A)



IGNACIO AGUSTIN



IGNACIO LAUREANO

### SUBSIDIOS POR CASAMIENTO

**Cro. BAÑA, Jorge Ezequiel** con la Srta. Melina Janet Pacheco Benetti el día 26/07/2014 en Mendiola - Pcia. de Córdoba.- (Trab. Cambero Walter)

## LA COMISION DE JUBILADOS DE LA UOGC ELIGIO AUTORIDADES

El sábado 19 de julio, en la sede de Artigas 60, se reunieron los compañeros jubilados gráficos con el doble objetivo de compartir fraternalmente –con choripan incluido- y elegir las autoridades de la Comisión.

La elección consagró nuevamente como Presidente al compañero Raúl Galíndez, renovando el reconocimiento a todos los esfuerzos que realiza el compañero en pos de mantener unidos a los jubilados gráficos.

Exquisitos choripanes, obra de los compañeros Hugo Ortiz y Omar Benítez dieron un marco adecuado al especial momento de recreación.

Felicitemos a los compañeros jubilados, anhelando que continúen reafirmando los vínculos y la organización.



## BENEFICIOS PARA LOS COMPAÑEROS AFILIADOS A LA UOGC

Los afiliados a la UOGC –esta condición debe constar en el recibo de sueldo, con el descuento del 2% en concepto de CUOTA SINDICAL exclusivamente- tienen disponible una serie de beneficios que la organización ha dispuesto y que se han incrementado constantemente a través del tiempo. Con el fin de mejor ordenar la disponibilidad, se resumen todos a continuación, junto a las condiciones para recibirlos.

- **DEFENSA GREMIAL** para garantizar la plena vigencia de los derechos laborales, salariales y convencionales, la defensa de los puestos de trabajo, los planes de lucha y la asistencia solidaria en los conflictos.
- **SUBSIDIOS POR NACIMIENTO (15% de Categoría 10), CASAMIENTO (20% de Categoría 10) Y FALLECIMIENTO (50% de Categoría 10)** (de familiar incluido como beneficiario en la OSPIGPC): Estos importes se abonarán completos –previa presentación de copia de certificado y último recibo de sueldo a los afiliados a la UOGC y a la OSPIGPC que tengan como mínimo tres meses en esa condición. En los casos en que el trabajador fuera afiliado a otra obra social, se abonará la mitad del importe correspondiente. Asimismo, en todos los casos, se dará curso al cobro de los subsidios hasta los tres meses posteriores de ocurrir el acontecimiento. Finalizado ese plazo, no se atenderán solicitudes.
- **ASESORAMIENTO LEGAL LABORAL** y de ART to-

- talmente gratuito, a cargo de profesionales capacitados para la mejor defensa de los derechos.
- **TRAMITACION DE LA JUBILACION** sin cargo, atendida por profesionales reconocidos.
- **ENTREGA DE UTILES ESCOLARES Y GUARDAPOLVOS** para los ciclos jardín de infantes, primario y secundario al comienzo del año escolar.
- **BECAS DE LIBROS** a los promedios secundarios que partan de 8,50.
- **ESCUELA DE FORMACION LABORAL GRAFICA** (incluye al grupo familiar). Cursos de computación básica, diseño gráfico, impresión offset, etc.
- **FESTIVOS DEL DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO, DIA DEL PADRE, DIA DEL NIÑO, DIA DE LA MADRE.**
- **TURISMO SOCIAL** en la Casa de Descanso de la UOGC en San Antonio de Arredondo; Colonia de Vacaciones en Bialel Massé y Hotel Antares en Mar del Plata, ambos de la FATIDA.
- **ESTADIA SIN CARGO POR CASAMIENTO** en la

- Casa de Descanso de San Antonio de Arredondo.
- **COBERTURA COMPLEMENTARIA** a la atención de la OSPIGPC en casos especiales.
- **ENTREGA DE UN AJUAR** para los niños recién nacidos, conteniendo elementos de utilidad.
- **ENTREGA DE UNA CUNA** para el nacimiento del primer hijo.
- **DESCUENTOS ESPECIALES Y ADICIONALES EN MEDICAMENTOS AMBULATORIOS EXPENDIDOS EN LA FARMACIA PROPIA. Tratamientos prolongados: 100% en monodrogas.**
- **ENTREGA DE DOS KILOS DE LECHE** por mes a partir de los tres meses y hasta cumplir los seis meses (ocho kilos en total). Con solicitud médica.
- **CAMPEONATOS DE FUTBOL APERTURA Y CLAU-SURA.**
- **VIAJES Y JORNADAS DE ESPARCIMIENTO Y CONFRATERNIDAD CON TRABAJADORES DE TODA LA PROVINCIA Y DE LOS SINDICATOS HERMANOS.**

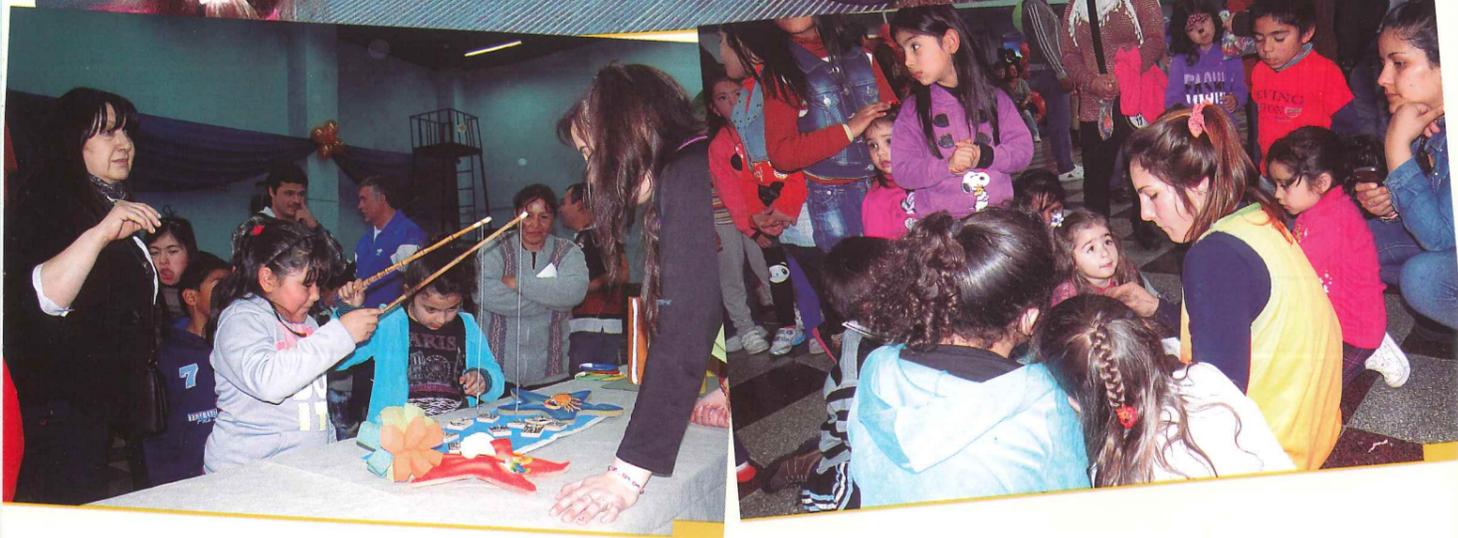
El aporte de la cuota sindical es el recurso solidario que desde el comienzo de la historia de las organizaciones sindicales, está destinado a fortalecernos colectivamente para defender el trabajo y la dignidad

## FESTEJOS PARA LOS NIÑOS

Como todos los años, festejamos el Día del Niño dedicando los mejores esfuerzos para lograr brindar alegría y homenajear a los pequeños hijos de nuestros compañeros. En esta oportunidad, en Córdoba se realizó el 9 de agosto en el salón que nos cedieron fraternalmente los compañeros de SMATA y festejos similares tuvieron lugar en Leones, San Francisco, Río Cuarto, Río Tercero y Villa Dolores.

Como siempre, también se enviaron a los pequeños de las ciudades y localidades intermedias. Con gran asistencia, se realizaron juegos, sorteos, espectáculos infantiles, se repartieron golosinas, merienda y finalmente todos se llevaron sus regalos.

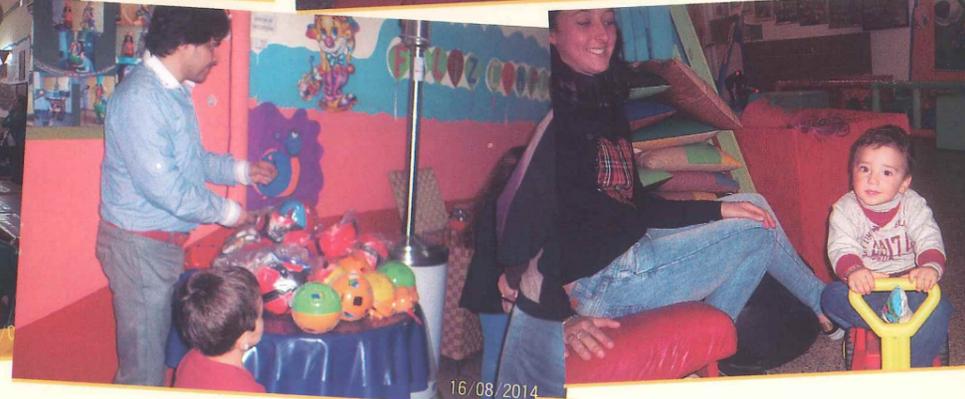
Agradecemos a los compañeros que ayudaron a concretar estos hermosos festejos, que mejor las fotografías.



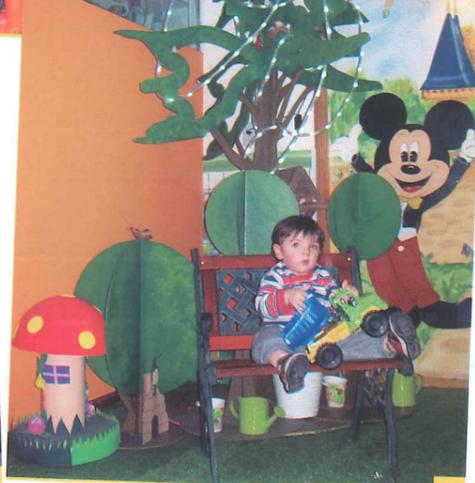
DIA DEL NIÑO EN LEONES



DIA DEL NIÑO EN SAN FRANCISCO



DIA DEL NIÑO EN RIO CUARTO



DIA DEL NIÑO EN VILLA DOLORES

